



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: A 7 AÑOS DE SU CREACIÓN



Programa de Responsabilidad Social Universitaria
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Universidad de Santiago de Chile
Agosto de 2017

PRESENTACIÓN

El Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), alojado en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, posee como labor principal, fomentar la ciudadanía responsable y gestionar el impacto de las decisiones y actividades del quehacer universitario en la sociedad y el ambiente natural de nuestro campus y su entorno.

Actualmente, el Programa de Responsabilidad Social Universitaria se encuentra desarrollando acciones en todas las áreas misionales de la universidad y en la gestión de la institución, algunas de las cuales ya han cumplido un ciclo, alcanzando un funcionamiento autónomo, permitiendo con ello, generar nuevas acciones que profundicen y consoliden el compromiso social de la Universidad.

Esta unidad se organiza en tres áreas de trabajo: el Área de Formación Ciudadana y Proyectos con la Comunidad, Área de Género, Equidad y Diversidad, y Área de Campus Sustentable y Gestión Ambiental; en armonía con valores institucionales históricos de nuestra Casa de Estudios, tal como es la inclusión, diversidad y pluralismo, y respeto a las personas.

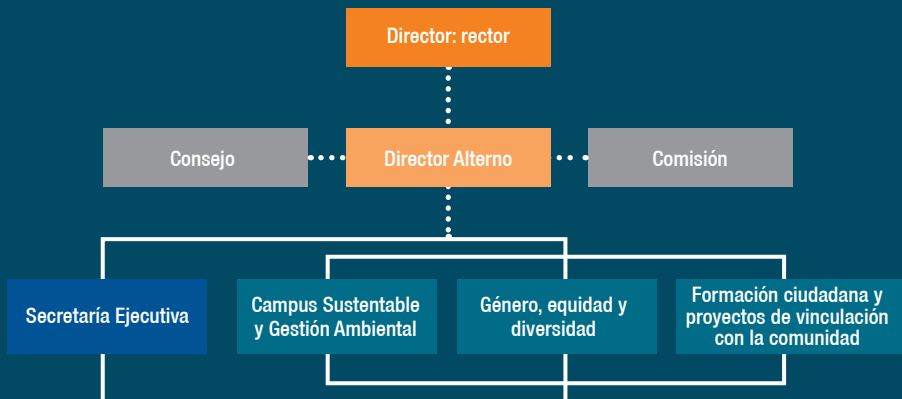
Así, el Programa RSU se vincula y colabora con más de 40 iniciativas de Responsabilidad Social de nuestra Universidad, elabora desde el año 2008 el Reporte de Sostenibilidad Universitario bajo la metodología GRI, realiza la coordinación y seguimiento del Acuerdo de Producción Limpia por la Sustentabilidad "Campus Sustentable", realiza la entrega del Sello de Responsabilidad Social Universitaria, participa de la administración del Diplomado en Educación para el Desarrollo Sustentable, y recientemente - en alianza con la Facultad de Ciencias Médicas y el Departamento de Educación Continua-impulsó la creación Diplomado en Transversalidad de Género e Institucionalidad: un enfoque teórico y práctico.

Secretaria Ejecutiva del Programa de Responsabilidad Social Universitaria.



NUESTROS ORÍGENES Y NUESTRO QUEHACER

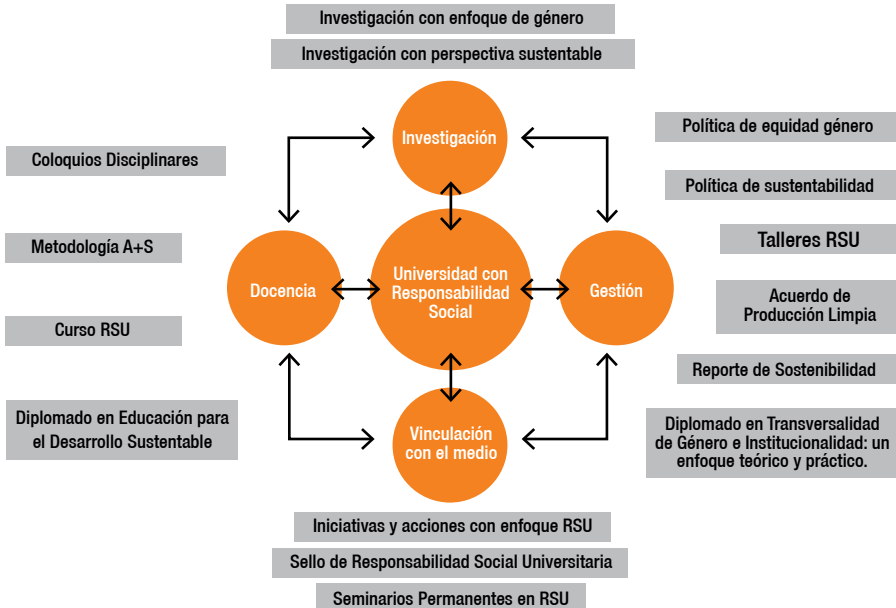
El Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile, viene a dar respuesta y continuidad al sello histórico de compromiso social que caracteriza a nuestra Casa de Estudios. Así, en el año 2008 avanza hacia la institucionalización de la Responsabilidad Social Universitaria, a través de la creación de la Comisión de RSU que tiene como propósito diseñar y acordar la estrategia de RSU institucional. Posteriormente, se crea formalmente el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, a través del Exento 008073 del 25 de agosto de 2010, con la siguiente estructura:



Nota: Las 3 áreas que figuran en el organigrama, no están definidas en el mencionado exento, han sido incorporadas posteriormente a raíz de nuevas tareas encomendadas al Programa RSU.

A continuación se presenta un esquema abreviado de las principales acciones emprendidas por el Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Santiago de Chile -a 7 años de su creación- en ella se destacan cuatro de las acciones realizadas, en consideración a su carácter de emblemáticas y de haber cumplido un ciclo que les permite posicionarse como referentes en materia de responsabilidad social universitaria.

Figura 1: Acciones vigentes desarrolladas por el Programa RSU



Fuente: Peredo S. y Acuña B. (2016), Universidad de Santiago de Chile: Por la senda de un futuro sustentable
La responsabilidad social universitaria como compromiso y acción. Santiago de Chile.

Con todo, son diversas las acciones que la Universidad ha emprendido, muchas de ellas previas a la creación del Programa RSU, tal es el caso de la Red académica interna que promueve la metodología del Aprendizaje y Servicio (A+S). Esta metodología es una forma de aprendizaje activo que hace que las y los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos en comunidades concretas. Esta red se encuentra constituida por profesores y profesoras de la Universidad de Santiago de Chile, quienes desarrollan e instalan esta metodología en sus respectivas unidades académicas, y fue reconocida con el Sello RSU 2014-2016.

Así mismo, otra de las acciones emblemáticas en los últimos años para nuestro Programa, la constituyen los Coloquios Disciplinarios. Esta actividad, pretende propiciar un espacio para el debate y la construcción de conocimiento



Fotografía archivo Programa RSU

sobre la responsabilidad social al interior de las disciplinas del conocimiento impartidas por la Universidad de Santiago de Chile, como un componente integral de ellas.

Así, en el año 2014 se inició el trabajo respecto de 4 disciplinas particulares correspondientes a Contabilidad y Auditoría, Química, Matemáticas e Ingeniería Informática, para continuar con cada una de las disciplinas del conocimiento que la Universidad de Santiago de Chile imparte.

Es importante precisar, que, a partir de estos primeros encuentros en 2014, desde la Facultad de Química y Biología realizan al Director Alterno del Programa RSU la creación de una Asignatura Sello RSU para la Carrera de Pedagogía en Química y Biología, la cual se ha impartido dos años consecutivos (2016 y 2017). En 2017, se vuelve a intencionar la reflexión suscitada por estos coloquios y se realiza en el mes de mayo el Coloquio sobre la Incorporación del enfoque de género en la formación de pregrado.

Finalmente, en este acápite es preciso enunciar que, otra de las actividades de gran relevancia liderada por el Programa RSU, fueron las II Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria, desarrolladas en el mes de enero de 2015, con sede en nuestra Universidad. Este encuentro Internacional, tuvo por objeto:

1. Discutir y analizar el estado actual de la Responsabilidad Social Universitaria en el ámbito nacional e internacional

considerando los actuales contextos sociopolíticos.

2. Presentar las mejores prácticas en Responsabilidad Social Universitaria en el ámbito nacional e internacional, y
3. Generar la Red Internacional de trabajo universitario sobre Responsabilidad Social Universitaria.

La compilación de los extensos seleccionados presentados por académicos y académicas participantes en este encuentro al comité organizador, será presentada en el tomo 1 de la Serie de libros RSU, el que será publicado en el próximo mes de septiembre.

Con todo, en la actualidad, transcurridos 9 años desde la institucionalización de la Responsabilidad Social Universitaria -y 7 desde la creación del Programa RSU- se observa como la propuesta de responsabilidad social se ha consolidado al interior de la Universidad y cuenta con resultados satisfactorios que permiten el tránsito de la Universidad de Santiago de Chile por la senda de un futuro sustentable.





Oficina de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



POR LA SENDA DE UN FUTURO SUSTENTABLE

Fotografía gentileza de Departamento de Comunicaciones, USACH

A fines del año 2009, académicos de distintas universidades del país, entre ellas la Universidad de Santiago de Chile, voluntariamente y mediante “diálogos universitarios”, abordan la sustentabilidad como una preocupación de carácter transversal, resultando de este trabajo el “Protocolo Marco para la Colaboración Interuniversitaria: Campus Sustentables”. Posteriormente, junto a otras universidades y organismos públicos, entre ellos el Consejo de Producción Limpia (CPL), participan de un proceso orientado a la adaptación de los Acuerdos de Producción Limpia (APL, herramienta de gestión de buenas prácticas en la actividad industrial), a las instituciones de educación superior, derivando, en el 2012, en los APL Campus Sustentable¹.

Acuerdo de producción limpia

La Universidad de Santiago de Chile a través del Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), lidera y gestiona el APL y, con ello, conceptualiza el Campus Sustentable como “un ambiente acogedor que contenga y permita articular las actividades académicas de diferente índole, formación, investigación y participación bajo el paradigma del desarrollo sustentable². Este instrumento de gestión ambiental se compone de seis metas corporativas (aplican a toda la Universidad) y cinco metas específicas (que aplican sólo a las unidades adheridas), a saber: Facultad de Administración y Economía, Programa de Bachillerato, Facultad Tecnológica, Departamento de Ingeniería Geográfica, y Escuela de Arquitectura.

¹ Consejo de Producción Limpia (2012), Diagnóstico Sectorial y Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia. Santiago de Chile.

² Cerda, S. y Peredo, S. (2015), Los Acuerdos de Producción Limpia para la gestión sustentable de los campus universitarios: la experiencia de la Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile.

Tabla 1: Estructura del APL CS: Metas y acciones³

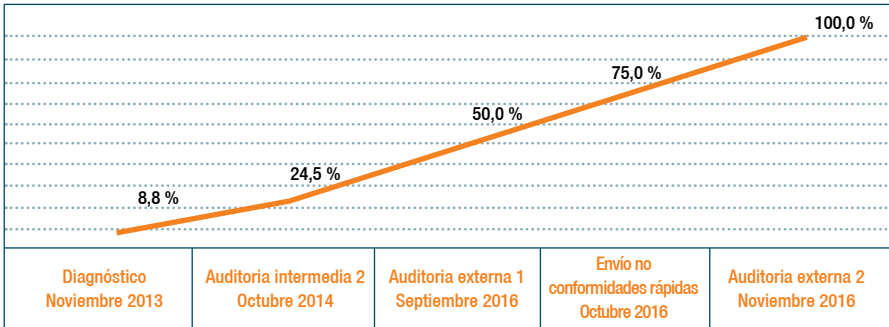
Alcance meta	Meta	Acciones
Corporativa	M1 - Compromiso Institucional	1.1 Encargado de gestión - 1.2 Comité de Sustentabilidad - 1.3 Política de sustentabilidad - 1.4 Plan de trabajo.
	M2 – Currículum Académico	2.1 Sustentabilidad en currículum - 2.2 Registro asignaturas en sustentabilidad - 2.3 Curso introducción a la sustentabilidad - 2.4 Talleres de formación en sustentabilidad.
	M3 - Vinculación con el medio	3.1 Programa de vinculación con el medio en sustentabilidad - 3.2 Cinco proyectos sobre sustentabilidad.
	M4 - Investigación	4.1 Sustentabilidad en investigación - 4.2 Registro proyectos de investigación en sustentabilidad - 4.3 Difusión de estos.
	M5 - Capacitación	5.1 Objetivos y programa de capacitación en sustentabilidad - 5.2 Implementación del programa - 5.3 Difusión de guías sobre buenas prácticas - 5.4 Evaluación de lugares de trabajo por representantes - 5.5 Reconocimiento público a lugares de trabajo que implementen buenas prácticas.
	M6 - Huella de carbono	6.1 Registro de energía - 6.2 Emisiones de combustibles - 6.3 Registros compras de papel - 6.4 Medición - 6.5 Actualización - 6.6 Comunicación y compromiso de reducción
Específica	M7 - Energía	7.1 Encargado de gestión – 7.2 – Registro de información - 7.3 Elaboración de guía de mejores técnicas disponibles - 7.4 Difusión de la guía - 7.5 Realizar auditoría energética - 7.6 Evaluación técnico económica de medidas - 7.7 Elaboración plan de gestión de energía - 7.8 Implementación de medidas - 7.9 Evaluar factibilidad de implementar ERNC - 7.10 Informe de reducción.
	M8 - Agua	8.1 - Registro de información - 8.2 Elaboración de guía de mejores técnicas disponibles - 8.3 Difusión de la guía - 8.4 Informe estado dispositivos de suministro - 8.5 técnico económica de medidas - 8.6 Implementación de medidas - 8.7 Informe de reducción.
	M9 - Residuos	9.1 Registro/estimación residuos no peligrosos (RNP) - 9.2 Registro/estimación residuos peligrosos (RESPEL) - 9.3 Declaración autoridad sanitaria residuos peligrosos generados - 9.4 Implementación puntos de acopio RNP - 9.5 Implementación puntos de acopio RESPEL - 9.6 Plan de reciclaje - 9.7 Elaboración de guía de mejores técnicas disponibles (MTD) - 9.8 Implementación guía MTD - 9.9 Informe estado dispositivos de suministro - 8.5 técnico económica de medidas - 8.6 Implementación de medidas - 8.7 Informe de reducción.
	M10 - Prevención de riesgos y salud ocupacional	10.1 Identificación de riesgos y evaluación de peligros 10.2 Elaboración y difusión de procedimientos de trabajo seguro - 10.3 Inventarios de sustancias peligrosas - 10.4 Elaboración y difusión de plan de emergencias - 10.5 Simulacro anual - 10.6 Programa de control de vectores sanitarios.
	M11 - Residuos líquidos industriales	11.1 Caracterización de residuos industriales líquidos - 11.2 Cuantificación carga de contaminantes identificados - 11.3 Sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos.

A inicios del año 2013, el Área de Sustentabilidad y Campus Sustentable del Programa RSU, desarrolló la línea base de la Universidad en las metas corporativas y específicas del APL, estableciendo así la línea base de nuestra situación como institución en cada una de las materias que abarca éste acuerdo.

A continuación, el gráfico que muestra los niveles de avances genéricos del APL en la Universidad de Santiago, estableciendo el porcentaje de cumplimiento en cada uno de los años que se sostuvo el Acuerdo en nuestra Casa de Estudios.

³ Cerda, S. y Peredo, S. (2015), Los Acuerdos de Producción Limpia para la gestión sustentable de los campus universitarios: la experiencia de la Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile.

Gráfico: Hitos y nivel de cumplimiento de APL 2013-2016



Fuente: Elaboración propia

Principales avances del Acuerdo de Producción Limpia “Campus Sustentable”

En 2013 se proyectaba un arduo trabajo al interior de la Universidad, ya que nuestra línea base mostraba que sólo alcanzábamos un 8,8% de cumplimiento en las metas propuestas. En este contexto, se constituyó el Comité de Sustentabilidad, conformado por académicos y académicas con alta expertiz en materias de sustentabilidad, representantes de las unidades adheridas, representantes administrativos, representantes de la comunidad estudiantil; e integrantes del Programa de Responsabilidad Social Universitaria⁴.

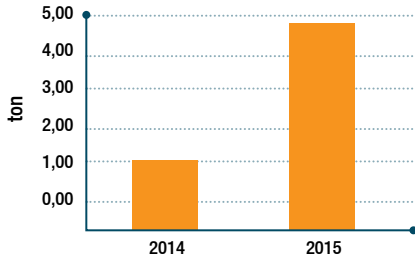
En el gráfico, se muestra el registro de la generación anual de residuos entre 2013 y 2015. Así, para mitigar el impacto medioambiental en esta materia, se realizaron, entre otras acciones, 3 campañas de reciclaje inclusivo- en los que se trabajó directamente con los y las recicladores/as de base la Municipalidad de Estación Central-, y una campaña de Reciclaje electrónico., y la instalación de 5 contenedores para reciclaje de papel.

Así también, en los próximos meses se realizará la instalación de 6 nuevos puntos limpios de residuos domiciliarios bajo la modalidad de reciclaje inclusivo, y 2 puntos limpios electrónicos.

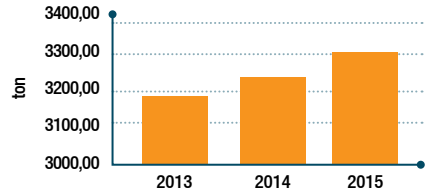
⁴ Cerda, S. y Peredo, S. (2015), Buenas prácticas en RSU. El Acuerdo de Producción Limpia “Campus Sustentable”, una herramienta de gestión integral para mejores prácticas en sustentabilidad. Santiago de Chile.



Reciclaje Universidad de Santiago de Chile 2014-2015



Generación anual de residuos Universidad de Santiago de Chile 2013-2015

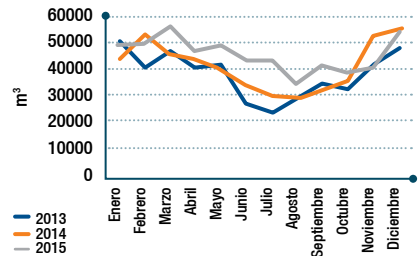


Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, entre las metas específicas de APL (Meta 8) se alude la necesidad de registrar y mitigar el consumo de agua en las unidades adheridas. En el gráfico, se presenta el registro de consumo de agua de la Universidad, entre 2013 y 2015, para cada mes. Así, para paliar el consumo de agua en las unidades adheridas, se ha dispuesto el recambio de dispositivos de grifería eficiente en lavamanos de baños (generando con ello el 40% de ahorro en el consumo de agua por llave cambiada), acompañado de campañas de educación y sensibilización para el buen uso de este recurso.



Consumo mensual de agua Universidad de Santiago de Chile 2013-2015

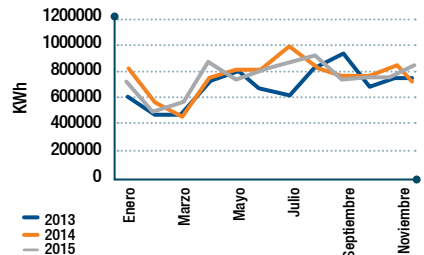


Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el registro y reducción de energía, también está considerada en las metas específicas de este APL. A continuación, se muestra el consumo mensual de electricidad de la Universidad entre los años 2013 a 2015. Así, para la reducción del consumo energético, se dispuso el recambio de equipos de iluminación y luminarias LED, 5 estudios de Eficiencia Energética sobre diagnósticos y plan de gestión, y talleres, campañas de concientización para el buen uso de este recurso.

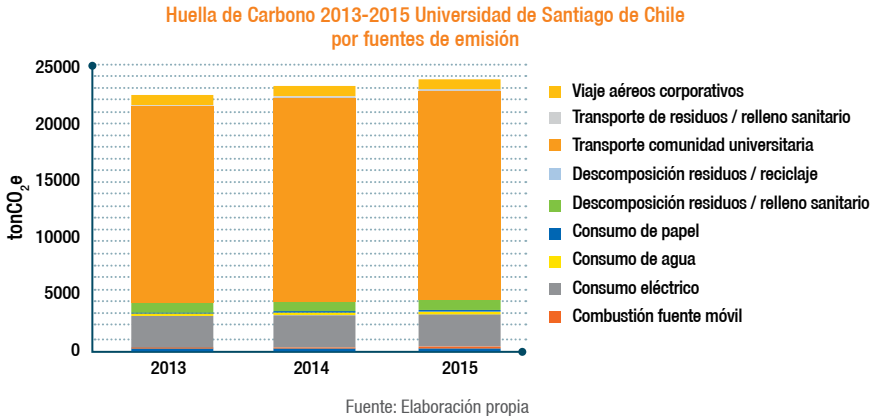


Consumo mensual de electricidad Universidad de Santiago de Chile 2013-2015



Fuente: Elaboración propia

En materia de estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se realizó el cálculo de huella de carbono, por fuentes de emisión, entre los años 2013 y 2015. A continuación, puede revisar la información graficada.



Con todo, en noviembre de 2016, se realizó la 2da auditoría externa, en el marco del APL, a nuestra Universidad. En ella, y tras revisar los avances y mejoras realizadas en cada una de las metas corporativas y específicas, hemos alcanzado el 100% de cumplimiento de este Acuerdo.

Así, la invitación es a seguir caminando por la senda de un futuro sustentable, y propiciar, desde el espacio donde nos desempeñemos, un trato consciente con el medioambiente.



Fotografía archivo Programa RSU

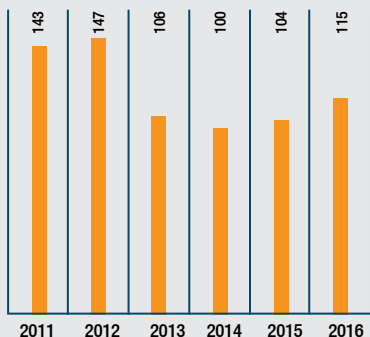
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Con el propósito de contribuir a un Campus Sustentable, una de las primeras iniciativas desarrolladas, entiendo la importancia de educar en nuevas capacidades, ha sido el desarrollo del Programa académico Diplomado en Educación para el Desarrollo Sustentable (DEDS), enmarcado en el Protocolo de Colaboración Interuniversitaria Campus Sustentable. Este Programa se realiza en nuestro plantel bajo la coadministración del Programa de Responsabilidad Social Universitaria y la tuición académica del Departamento de Gestión Agraria de la Facultad Tecnológica. Es un programa de estudios transdisciplinar, gratuito y abierto a la comunidad en general.

Así, es importante destacar que éste Programa de educación continua apunta, en sus contenidos, a dar respuesta a la necesidad de las sociedades actuales de conocer respecto de modelos sustentables de desarrollo social, en los ámbitos de lo económico, social y ambiental. Además, en sí mismo, el Diplomado, por sus características de ser un programa gratuito que fomenta la participación e inclusión social, se convierte a sí mismo en un modelo de educación sustentable y pertinente a las necesidades actuales. Junto con lo anterior, en el contexto nacional inmediato, este programa de formación continua demuestra la factibilidad de la construcción de una universidad pública, gratuita y de calidad, demandas que hoy en día orientan la agenda sociopolítica de la educación nacional e internacional.

A continuación, se presenta gráficamente información respecto al número de matrículas totales del Programa -considerando las versiones entre 2011 y 2016- tales como: inscripción según sexo, inscripción según edad en cada versión, inscripción según nacionalidad (exceptuando Chile), según nivel socioeconómico, y según área del conocimiento (en los años 2015 y 2016).

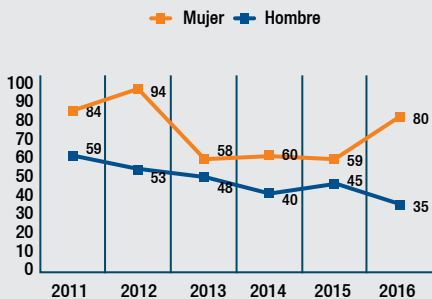
Gráfico 1: Total inscripciones según cohorte



715
INSCRIPCIONES
TOTALES
(2011-2016)

Fuente: elaboración propia

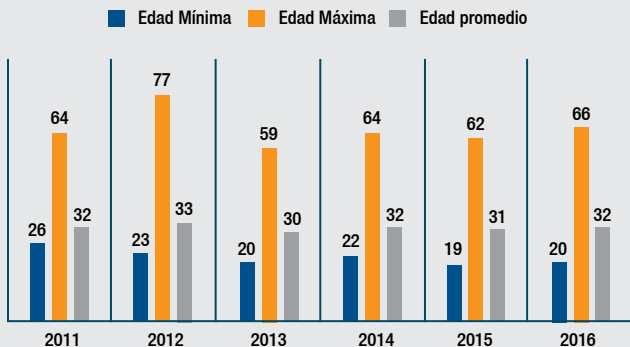
Gráfico 2: Inscripciones según sexo y cohorte



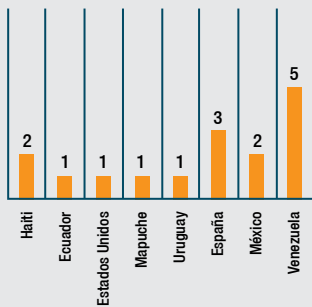
60,84%
CORRESPONDEN A
MUJERES

39,16%
CORRESPONDEN A
HOMBRES

Fuente: elaboración propia

Gráfico 3: Inscripciones según edades y versión

Fuente: elaboración propia

Gráfico 4: Inscripciones según nacionalidad y cohorte

Fuente: elaboración propia

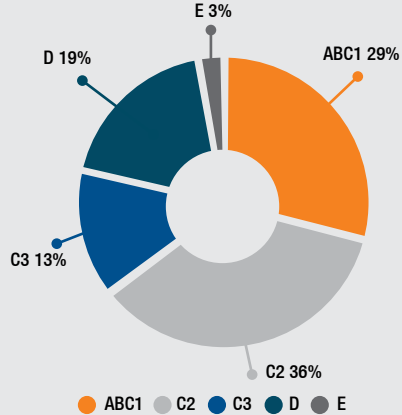


Fotografía archivo Programa RSU

Gráfico 5: Composición inscripciones según Nivel Socioeconómico y cohorte

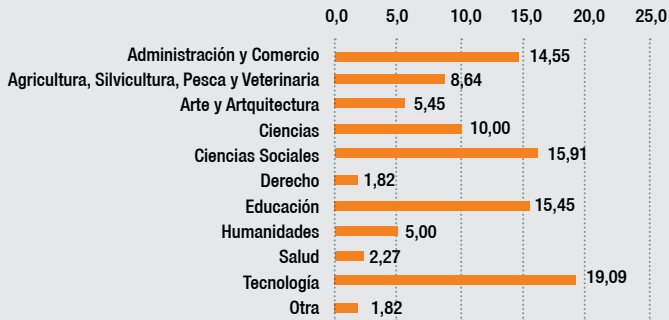


Fotografía archivo Programa RSU



Fuente: elaboración propia

Gráfico 6: Inscripciones 2015 y 2016 según Área del Conocimiento



Fuente: elaboración propia



Fotografía gentileza Departamento de Comunicaciones, Usach.

Premios y reconocimientos

El Diplomado EDS fue reconocido el año 2015, con una Mención Honrosa del premio a la Ciudadanía Global entregado por la Fundación MacJannet (MacJannetPrize), siendo la única experiencia latinoamericana premiada entre 61 postulaciones a nivel mundial⁵.

También fue seleccionado de entre más de 70 presentaciones, como uno de los 6 casos de éxito a presentar en el V Encuentro Regional de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA).

Finalmente, el mismo año, el Diplomado EDS fue ganador de la categoría de Responsabilidad Social Universitaria de la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa, RECLA.

Todos estos reconocimientos, pavimentan el camino que invita a seguir aportando con este gran proyecto a la construcción de mejores sociedades.

⁵ <http://talloiresnetwork.tufts.edu/about-the-macjannet-prize/2015-macjannet-prize-winners/>



Fotografía gentileza de Departamento de Comunicaciones, USACH

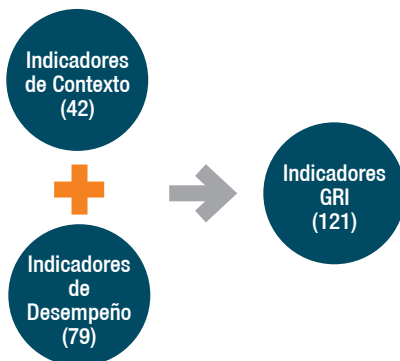
REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

El Reporte de Sostenibilidad es una herramienta de gestión y comunicación con sus grupos de interés, cuyo objetivo es acercar la gestión en materias sociales, ambientales y económicas a todos sus stakeholders, como una muestra de transparencia hacia la sociedad en general.

La Universidad de Santiago de Chile, ha reportado anualmente su gestión desde el año 2008 bajo la metodología GRI, transformándose en la primera Universidad en America Latina en generar un Reporte ceñida a esta metodología.

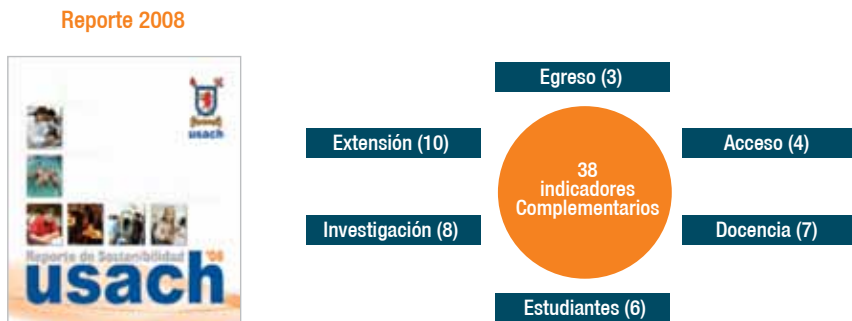


El modelo de Reporte o Memoria de Sostenibilidad diseñado por GRI, presenta una batería de indicadores- obligatorios a reportar-organizados en dos grandes secciones:



Ahora bien, es importante enunciar que la metodología GRI no posee un apartado de indicadores para instituciones de Educación Superior, por lo que la propia Universidad ha debido levantar indicadores que reflejen el quehacer universitario, a lo que denominamos indicadores complementarios. Estos indicadores se construyen bajo un proceso participativo con los principales grupos de interés de la Universidad de Santiago, en los que se presenta una lista de temas que podrían resultar relevantes, luego se priorizan y, finalmente se definen los temas a reportar (materialidad).

A continuación, se muestra la cantidad de indicadores complementarios reportados en 2008 y 2015, y los temas de interés asociados a estos indicadores:



Reporte 2015



Es importante precisar, que la variación en el total de indicadores complementarios reportados en 2008 respecto a 2015, se debe únicamente al ejercicio de priorización y definición de materialidad desarrollado por los grupos de interés de la Universidad. Así, partir del año 2014 los reportes de sostenibilidad se están realizando bajo la versión 4.0 de GRI, la cual trae consigo un nuevo desafío para la Universidad, pues postula que los reportes no sólo son un medio de transparencia, sino que deben transformarse en una herramienta de gestión para la institución.

Así, en el último proceso participativo -realizado el pasado 31 de julio de 2017- para la priorización de las materias que se traducirán en indicadores complementarios de Reporte de Sostenibilidad 2016, se presentaron 30 temas relevantes, de los cuales destacan:



Con todo, la priorización de estas temáticas, y con ello, la definición de los indicadores complementarios a reportar, se presentará en detalle en el Reporte de Sostenibilidad 2016 que será publicado en los próximos meses.



Fotografía archivo Programa RSU

SELLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Universidad de Santiago de Chile se derrollan mutiplicidad de iniciativas que son coincidentes con la responsabilidad social universitaria y que además responden fuertemente a los valores institucionales. Esta situación motivó el establecimiento de un mecanismo de reconocimiento al mérito de dichas iniciativas, y que a su vez fuese una herramienta para invitar al resto de las acciones a trabajar en coincidencia con los valores institucionales de responsabilidad social.

Bajo estos lineamientos surge el Sello de Responsabilidad Social Universitaria (Sello RSU), como una instancia de reconocimiento otorgado por la Universidad de Santiago de Chile a iniciativas que reflejan el espíritu universitario de esta Casa de Estudios, es decir, a iniciativas que se ejecutan cumpliendo con las características contenidas en la concepción que tiene la Universidad respecto de la Responsabilidad Social Universitaria.

Primera entrega de sello RSU

El Sello RSU se expresa formalmente en un galardón entregado por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile y tiene una vigencia de dos años, luego de este periodo las iniciativas deben repostular a la obtención del Sello RSU.

Así, como acto fundacional en enero de 2014, se realizó la primera entrega de Sello RSU, en la que se reconocieron 12 iniciativas por el mérito de su historia y de las acciones desarrolladas. La segunda versión del Sello, se realizó en julio de 2014 y distinguió a 5 iniciativas que postularon y fueron evaluadas como meritorias del sello RSU 2014 - 2016.



Fotografía archivo Programa RSU

A a fecha
5
entrega de
Sello RSU

38
iniciativas
distinguidas

Salud

Educación

Pueblos Originarios

Energías Renovables
no convencionales

Economías
Cooperativas

Derechos Humanos

Algunas áreas
de trabajo de
iniciativas
reconocidas

Cada versión del Sello RSU, realizada una vez al año, convoca a más iniciativas interesadas, lo que es considerado como un logro institucional al fomento de acciones socialmente responsables. Así también, es importante destacar que, los criterios para evaluar las postulaciones se establecieron en base al enfoque ampliado del concepto de sustentabilidad (económicas, ecológicas y sociales), y recientemente se han actualizado en armonía a con los objetivos de Desarrollo Sostenible, PNUD.



Fotografía archivo Programa RSU

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TEMÁTICA DE GÉNERO

La Universidad de Santiago de Chile en su práctica democrática y modernizadora ha realizado en los últimos 10 años una profunda reflexión sobre la brecha de género. A partir de ello, en 2015 se institucionaliza con el propósito de permear de forma transversal la organización, mediante la elaboración e implementación de una Política de Equidad de Género.

En una fase inicial a esta instancia institucional se le llamó Punto Focal de Género, desde donde se delinearon las directrices de esta política, al tiempo que, coordinó la conformación de una mesa de trabajo de donde surge la Red de género Usach, conformada por los estamentos universitarios: el académico, estudiantil y de trabajadores/as no docentes profesionales y administrativos/as.

A finales del 2016, el Punto Focal de Género se convierte en el Área de género, equidad y diversidad; este cambio tiende a ampliar las perspectivas y horizontes futuros con el fin de direccionar los esfuerzos en consonancia con

la Agenda 2030 y los 17 Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible.

La declaración de esta Política de Equidad de Género se realiza dada la necesidad de mitigar el impacto que genera la institución en la vida de nuestra comunidad universitaria -en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria-, por lo que se torna prioritario promover un cambio cultural. Nuestra institución asume el compromiso de construir esta Política de Equidad de Género con el propósito de transversalizar el enfoque de género a todo el quehacer universitario, esto es:



Política de Equidad De Género: Proceso de Desarrollo e Implementación

El objeto principal de la Política de Género es desarrollar planes y proyectos que apunten a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el fin de transversalizar el enfoque de género a la institución a través de los objetivos estratégicos (PEI 2016 - 2020), y mejorar de las relaciones entre hombres y mujeres en la Comunidad Universitaria.

A continuación, se presenta gráficamente los principales ejes para la implementación de la política en la Universidad:



Fotografía archivo Programa RSU



En este marco, y para dar respuesta a algunos de los ejes antes enunciados, es preciso destacar los principales avances en esta materia:

Red de Género: Constituye un espacio de encuentro, abierto a toda la Comunidad Universitaria, el cual surge en el contexto del Lanzamiento de las Directrices para la Construcción de una política de Equidad de Género para la U. de Santiago, realizado en junio de 2015. Actualmente, en esta red participan académicos/as, funcionarios/as, y también representantes del estudiantado, por lo que se ha tornado en un importante espacio de reflexión, en el que se han priorizado las problemáticas a abordar desde el área de Género, equidad y diversidad y, por ende, han servido como insumo principal para definir las acciones a realizar.

Diagnóstico de la situación de Género de la Universidad de Santiago: En el mes de agosto de 2016 se realizó el, cuyo objetivo es contribuir a los procesos democratizadores en la Universidad mediante la generación de conocimiento científico y humanístico, la promoción de la equidad de género dentro de sus estructuras académico-administrativas, así como el fomento de un cambio cultural en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad. Actualmente, se está preparando la publicación de este diagnóstico.

Diplomado en Transversalidad de Género e Institucionalidad: un enfoque teórico y práctico: En el pasado mes de Julio se abrió la convocatoria a la primera versión de este Programa de Estudios, dirigida a funcionarios/as y académicos/as de nuestra casa de estudio, y que tiene por finalidad, fortalecer el trabajo inclusivo de la Universidad y permitir de esta manera el avance en lograr la igualdad e inclusión de género a nivel institucional. Esta primera versión es cerrada y gratuita.

Protocolo de Política Institucional de prevención, sanción y reparación frente al acoso sexual, de género y otras conductas discriminatorias de la Universidad de Santiago de Chile: El Área de Equidad de Género, Equidad y Diversidad, durante el mes de octubre de 2016, impulsó la generación de este protocolo, a través del trabajo de una comisión triestamental encabezada por la fiscal Alejandra Veliz. Este documento contiene las definiciones y orientaciones sobre las formas de violencia sexual y discriminación, los procesos de denuncias, de investigación y las resoluciones finales en el marco de las leyes nacionales y los convenios firmados por Chile a nivel internacional. Actualmente, en materia de prevención se están realizando conversatorios en diferentes unidades académicas de nuestra Casa de Estudios, para dar a conocer esta importante herramienta jurídica.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

